



Sunchales, 07 de agosto de 2.023.-

DECRETO N° 3282/23

VISTO:

El Decreto N° 3261/23 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Decreto N° 3261/23 se llama a licitación pública N° 06/2023 en el marco del proyecto "Plazas seguras, inclusivas y universales" para la contratación de mano de obra y materiales necesarios para la construcción y renovación de equipamientos, juegos y solados de Plaza Libertad y para la ejecución de un Parque de Skate.

Que en fecha 19 de julio de 2023, se procedió al acto de apertura de los sobres, desarrollándose con normalidad dicho proceso de apertura y lectura de la propuesta, la cual fue realizada por David Gorosito.-

Que continuándose con el respectivo rito licitatorio, se dio curso a las actuaciones descriptas en el considerando que antecede a la Comisión de Preadjudicación (arts. 5° y 6° Decreto N° 3261/2023) a los efectos de efectuar las evaluaciones pertinentes de conformidad a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, con la finalidad de recomendar al Sr. Intendente cual es el oferente con mayores aptitudes técnicas y/o económicas para adjudicarle el proyecto objeto de la Licitación en curso.

Que con fecha 03 de agosto de 2.023 se procede a elevar y notificar el Informe de Preadjudicación, conteniendo la evaluación en particular de las formas de ley sobre la única oferta, del contenido económico ofertado, y el análisis de los aspectos legales, técnicos y económicos que formaron el decisorio final, resolviendo la inadmisibilidad de la única Oferta correspondiente a David Gorosito por documentación insuficiente y; recomendando en base a ello su rechazo y nuevo llamado a licitación.-

Por ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le son propias,

DECRETA:



Artículo 1º: Apruébase el Informe de la Comisión de Preadjudicación designada conforme al artículo 5º) y 6º) del Decreto N° 3261/23 para la evaluación de las ofertas correspondientes a la Licitación Pública N° 06/2023 para la contratación de mano de obra y materiales necesarios para la construcción y renovación de equipamientos, juegos, solados de Plaza Libertad y para le ejecución de un Parque de Skate.-

Artículo 2º: Rechácese por inadmisibile la oferta del oferente David Gorosito.-

Artículo 3º: Llámase por segunda vez a Licitación Pública Nacional N° 06/23 en el marco del proyecto “Plazas seguras, inclusivas y universales”, para la contratación de mano de obra y materiales necesarios para la construcción y renovación de equipamientos, juegos, solados de Plaza Libertad y para le ejecución de un Parque de Skate.-

Artículo 4º: El llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/23 que se establece en el artículo tercero será, conforme a las disposiciones vigentes en la materia, para el día 10 de octubre de 2023, con cierre de aceptación de ofertas a las 10:30 hs. y con apertura de ofertas a las 11:00 hs. en las oficinas de la Municipalidad de Sunchales – Avda. Belgrano N° 103.

Artículo 5º: Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones que regula esta licitación pública, donde constan las condiciones que deben reunir los oferentes para la presentación y demás especificaciones técnicas, complementarias y generales. El pliego licitatorio se adjunta y forma parte de la presente.

Artículo 6º: Confórmase una Comisión de Preadjudicación para el estudio de las Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 06/23 siendo sus funciones el analizar las ofertas que se presenten, y aconsejar a esta Municipalidad la adjudicación de la oferta que se considere más conveniente a sus intereses.-

Artículo 7º: Désígnese como miembros de la Comisión de Preadjudicación a las siguientes personas:

1. Representante del área jurídica: Dr. Marcelo Schmidt.
2. Representante del área contable: C.P.N. Andres Borkowsky.
3. Representante área técnica: Arquitecto Gabriel Diaz.

Artículo 8º: Regístrese, publíquese, elévese una copia al PROMUDI y archívese.

